

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0169 de fecha 05.08.15, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Señor Director de Obras Municipales.
4. Decreto Exento N° 01543, de fecha 10.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 21.08.15.
6. Decreto Exento N° 01629, de fecha 21.08.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 01630, de fecha 21.08.15. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 01806

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el Monto Total de \$ 2.217.131 (Dos millones, doscientos diecisiete mil, ciento treinta y un pesos) IVA Incluido a **FACAVA ELECTRICIDAD** (JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO), RUT N° 9.633.707-8, domiciliado en Calle 9 Oriente entre 2 y 3 Sur de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal